

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

15976 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Oficina de Patentes y Marcas, por la que se da publicidad a la inscripción de nuevos interesados en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.*

A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto 2245/1986, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, se recogen en el anexo de esta Resolución la relación de los interesados que se han inscrito en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial tras la celebración de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de abril de 1997 de la Oficina Española de Patentes y Marcas, y desde la fecha de publicación de la Resolución de 18 de abril de 2002, por la que se daba publicidad a la inscripción de nuevos interesados en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Director general, José López Calvo.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre: Del Valle Escalante, José María. Documento nacional de identidad: 46.664.950-C.

15977 *ORDEN CTE/2015/2002, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2003, en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.*

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) para el periodo 2000-2003, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1999, responde al concepto de Plan Nacional definido en el capítulo I de la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y supone la integración de las actuaciones de los diversos Departamentos ministeriales en una estrategia común.

El Plan Nacional prevé diversas modalidades de participación, entendidas como mecanismos para promover la participación de los agentes del Sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa y contribuir a la vertebración del mismo. En este contexto, se considera que los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico son un mecanismo apropiado para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos de las áreas prioritarias incluidas en el Plan Nacional.

El Plan Nacional señala que las actuaciones de I+D correspondientes al Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA se gestionarán por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, en adelante INIA, de forma similar a una acción estratégica, bajo la denominación de «Recursos y Tecnologías Agrarias», en el marco del Programa Nacional de «Recursos y Tecnologías Agroalimentarias», compartiendo las mismas prioridades temáticas, entre las que la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CC.AA. determinará, en cada convocatoria, las que considere de carácter preferente.

De acuerdo con el Plan Nacional de I+D+I, la situación socioeconómica de nuestro país aconseja una orientación de las producciones primarias y de sus transformaciones para satisfacer las demandas de un mercado de consumidores con creciente poder adquisitivo y sensible al consumo de productos de excelente y bien diferenciada calidad.

Para dar respuesta a estas nuevas demandas es necesario fomentar aquellas actividades de I+D que generen las tecnologías precisas para mantener e incrementar la competitividad de los productos primarios y transformados, así como el incremento de la renta de la producción agraria, mediante un uso sostenible de los recursos agrarios y de la industria agroalimentaria.

El ámbito científico-técnico cubierto por la acción «Recursos y Tecnologías Agrarias» tiene por objeto satisfacer las demandas y necesidades sociales de desarrollo de métodos sostenibles de producción, conservación y transformación de productos agroalimentarios, bajo un enfoque de desarrollo rural integrado, buscando no solo la competitividad y eficacia de las producciones sino también promoviendo la conservación y el uso racional y sostenible a largo plazo de los recursos.

Con esta convocatoria se pretende también promover y apoyar la realización de investigaciones coordinadas que movilicen esfuerzos y recursos para la resolución de problemas fundamentales para la agroindustria española y que a su vez rompan la tendencia a la fragmentación de grupos y a la dispersión de recursos.

Esta convocatoria de ayudas está coordinada con otras convocatorias del Plan Nacional y se dicta al amparo de la competencia estatal en materia de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, prevista por el artículo 149.1.15 de la Constitución.

De conformidad con lo anterior, a propuesta del Director general del INIA y previo informe favorable de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, se hace pública la presente convocatoria de proyectos de investigación y desarrollo a iniciar en el año 2003.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Objeto.*—El objeto de la presente Orden es regular las bases y hacer pública la convocatoria de concesión de ayudas financieras, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los Centros de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Administraciones Autonómicas.

Segundo. *Beneficiarios.*—Podrán acogerse a las ayudas previstas en la presente convocatoria los Centros de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Administraciones Autonómicas.

Tercero. *Tipos de proyectos.*—1. Las propuestas deberán adecuarse a las líneas que la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA ha señalado como preferentes para esta convocatoria dentro de las prioridades temáticas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias y que se relacionan en el anexo I.

2. Para estructurar su proyecto, los solicitantes deberán ajustarse a alguna de las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Proyectos de investigación básica orientada, relacionados con la generación de conocimientos propios de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias. Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años; en casos excepcionales, debidamente justificados, podrán tener una duración menor. En los proyectos podrán participar las empresas u otras entidades privadas, españolas o extranjeras, interesadas en los resultados de los mismos; dicha participación no supondrá ningún tipo de ayuda con cargo a esta convocatoria.

Modalidad 2: Proyectos de investigación aplicada, cuya finalidad es promover el desarrollo y la aplicación de las tecnologías propias de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias. Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años. Se valorará como factor de mérito la participación en los proyectos de empresas u otras entidades privadas, españolas o extranjeras, interesadas en los resultados de los mismos, con aportación de recursos (humanos, económicos o materiales), lo que se justificará mediante el correspondiente acuerdo de colaboración. Dicha participación no supondrá ningún tipo de ayuda con cargo a esta convocatoria.

En ambas modalidades se valorará positivamente la presentación de proyectos coordinados, constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación de la misma o de distintas entidades cuyo esquema de cooperación científica permita alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto más restringido; la valoración será negativa cuando se trate de una simple yuxtaposición de proyectos que pueden ser realizados independientemente por los grupos promotores.

Cuarto. *Cuántía de las ayudas.*—1. Las ayudas previstas en esta convocatoria podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado, y su cuantía se determinará en cada caso en función de los criterios de evaluación y selección. El montante global de la convocatoria queda supe-

2. El solicitante deberá declarar las ayudas que haya obtenido o solicitado para el mismo proyecto, tanto al iniciarse el expediente como en cualquier momento ulterior en que ello se produzca, y aceptará las eventuales minoraciones aplicables para el cumplimiento de lo anteriormente indicado.

3. La financiación de las ayudas a que se refiere esta convocatoria se imputará, según la naturaleza de las ayudas y beneficiarios, a los conceptos presupuestarios 20.204.542J.740 y 20.204.542J.750, del presupuesto de gastos del INIA y, con respecto a futuros ejercicios presupuestarios se condiciona su concesión a la existencia de presupuesto en cada momento.

Esta convocatoria se cofinanciará con Fondos FEDER. En zonas de Objetivo 1, serán cofinanciados todos los proyectos aprobados. En regiones de Objetivo 2 (Cataluña, Madrid, Aragón, Illes Balears, Navarra, La Rioja y País Vasco) se cofinanciarán aquellos proyectos que correspondan a zonas elegibles.

Quinto. *Conceptos susceptibles de ayuda.*—1. Las ayudas previstas en esta convocatoria se destinarán a cubrir los gastos que estén directamente relacionados con el desarrollo del proyecto para el que se han concedido.

2. Las ayudas podrán aplicarse a los siguientes conceptos:

Costes directos:

a) Gastos debidos a la imputación de costes de personal, ajeno al vinculado estatutaria o contractualmente con los organismos participantes, y que podrán incorporarse al proyecto durante todo o parte del tiempo de duración previsto. Podrán referirse a doctores, titulados superiores, titulados medios y personal laboral de apoyo a la investigación. Dicho personal se incorporará bajo cualquier modalidad de contratación temporal acorde con la normativa laboral vigente y con la del organismo solicitante, y sin que ello implique compromiso alguno en cuanto a su posterior incorporación al organismo. En todo caso, deberá remitirse a la Dirección General del INIA una copia de los contratos de trabajo correspondientes al personal investigador.

b) Gastos de pequeño equipamiento científico-técnico (deberá aportarse, junto con la solicitud, factura pro forma del equipamiento solicitado).

c) Otros gastos debidamente justificados (gastos de funcionamiento, viajes y dietas).

Costes indirectos: En el presupuesto global de los proyectos se podrá incluir hasta un 20 por 100 de los otros gastos citados en el apartado c), en concepto de costes indirectos ocasionados por el desarrollo de los mismos.

Sexto. *Requisitos de los beneficiarios.*—1. Para poder ser beneficiario de las ayudas las solicitudes deberán ser presentadas por el representante legal del Centro al que esté adscrito el investigador responsable del proyecto, con la conformidad de la Consejería o Dirección General competente en materia de investigación agraria y alimentaria.

Si el proyecto es coordinado, esta conformidad se extenderá a cada una de las instituciones que desarrolla cada subproyecto.

2. Las entidades beneficiarias asumirán las obligaciones que, para los perceptores de ayudas y subvenciones, establecen los artículos 81 y 82 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

3. Los investigadores responsables deberán tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el Centro en el momento de la solicitud del proyecto y mantenerla durante al menos el período de ejecución del mismo. Deberán poseer el título de doctor o, en caso de no poseerlo, ser titulado superior y tener una experiencia demostrada en actividades de I+D durante al menos diez años, en cuyo caso sólo podrán ser investigadores responsables en proyectos de la modalidad 2.

Séptimo. *Formalización y presentación de solicitudes.*—1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de septiembre de 2002.

2. Las solicitudes serán presentadas por la entidad a la que esté adscrito el investigador responsable del proyecto y deberán contar con la firma de conformidad de su representante legal, y la conformidad de la Consejería o Dirección General competente en materia de investigación agraria y alimentaria. Dichas conformidades suponen su compromiso de apoyar la correcta realización del proyecto en caso de que éste sea financiado, y la delegación en el investigador responsable de los trámites que puedan derivarse por la aplicación de los apartados noveno y undécimo.4 de la presente Orden.

3. Las solicitudes, en impreso normalizado que se recoge en el anexo II de la presente Orden, dirigidas al Director general del INIA, podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) (carretera de La Coruña, kiló-

metro 7,5, 28040 Madrid), o, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Los modelos de impresos normalizados podrán obtenerse en la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas del INIA (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 28040 Madrid), y estarán disponibles, igualmente, en los servidores de información del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (<http://www.inia.es>).

5. Se presentará un original y tres copias de los documentos siguientes, para los que deberá utilizarse el correspondiente impreso normalizado:

Documento 1:

Solicitud de ayuda, con los datos de identificación del proyecto y de las entidades participantes. En el caso de proyectos coordinados se repetirá este documento por cada uno de los subproyectos.

Declaración en la que se haga constar las ayudas obtenidas, las solicitadas y las que se prevea solicitar de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, en relación con el proyecto o parte del mismo.

Declaración de la entidad solicitante en la que se haga constar que para la realización del proyecto se cumplirán los principios que han de respetar los proyectos exigidos en el apartado octavo de esta Orden.

Relación del personal investigador que participará en el proyecto. En el impreso de solicitud correspondiente al personal investigador se incluirá el personal vinculado estatutaria o contractualmente al centro y que realice funciones de investigación. En relación aparte figurará el personal investigador participante en el proyecto, perteneciente a organismos distintos del solicitante. También en relación aparte se incluirá otro personal que participe en el proyecto perteneciente al organismo solicitante (becarios, personal auxiliar, profesores eméritos, doctores ad honorem, académicos numerarios, etc.).

Conformidad de los miembros del grupo o grupos de investigación, acreditada con su firma original, y fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte de cada uno de ellos.

Documento 2:

Memoria científico-técnica, incluyendo las actividades que desarrollará cada una de las entidades participantes.

Memoria económica, incluyendo los costes derivados de la participación de cada una de las entidades participantes.

Documento 3:

Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo o equipos de investigación, que deberá cumplimentarse de acuerdo con el impreso normalizado.

6. La participación de los equipos se ajustará a los siguientes requisitos:

a) El personal vinculado a otros entes distintos del solicitante precisará autorización expresa de su organismo para participar en el proyecto.

b) Ningún investigador responsable de proyecto podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto o subproyecto de la presente convocatoria.

c) Los miembros del grupo de investigación podrán participar con dedicación única en un solo proyecto, o con dedicación compartida en un máximo de dos proyectos o de tres proyectos si alguno de ellos es coordinado.

A estos efectos, se computarán conjuntamente los proyectos que se presenten a esta convocatoria y aquellos proyectos en curso cuya fecha de finalización sea posterior al 31 de diciembre de 2003, financiados en anteriores convocatorias de los siguientes programas:

Programas Nacionales, salvo las excepciones que se señalan posteriormente.

Programa Sectorial del I+D Agrario y Alimentario del MAPA.

No habrá incompatibilidades con proyectos de los siguientes Programas:

Programa Marco de I+D de la UE.

Otros Programas Internacionales.

Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos. Acción Estratégica «Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario».

Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva. Subprograma VII.

Programa Nacional Anual de Ayudas a la Apicultura.

Proyectos de la modalidad «Proyectos de I+D+I en cooperación» del Programa Nacional de Alimentación.

Proyectos de la modalidad P4 de Programas Nacionales o proyectos financiados con cargo al Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

d) Los proyectos relativos al Programa de Control Integrado de *Ceratitidis capitata* en cítricos presentados en esta convocatoria no estarán afectados por la incompatibilidad a que se refiere la letra c) de este número.

e) Los miembros del grupo de investigación que no cumplan los requisitos anteriores.

7. Con el fin de facilitar la gestión y la evaluación de las solicitudes, la documentación solicitada se entregará también en soporte informático (disquete con formato .doc ó .rtf), entendiéndose que ello no exime de la obligación de hacerlo en soporte de papel.

Octavo. *Principios que han de respetar los proyectos.*—1. Los proyectos deberán respetar los principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la Biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos, y en la legislación española en el ámbito de la Bioética.

2. Los proyectos que impliquen la investigación en humanos o la utilización de muestras de origen humano deberán acompañar la preceptiva autorización, emitida por el Comité de Ética del Centro en que se vaya a realizar el estudio, constituido de acuerdo a la normativa legal vigente. Se acreditará la existencia del pertinente acuerdo de autorización, mediante certificación del acta del Comité de Ética del Centro mencionado, expedida por su Secretario, con el visto bueno del Presidente. En el caso de ensayos clínicos, se recabará asimismo la correspondiente autorización del Ministerio de Sanidad y Consumo.

3. Los proyectos que impliquen experimentación animal deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente y, en particular, en el Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

4. Los proyectos que impliquen la utilización de organismos modificados genéticamente deberán atenerse a lo dispuesto en la Ley 15/1994, de 3 de junio, sobre la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente, y en el Reglamento para su desarrollo, aprobado por Real Decreto 951/1997, de 20 de junio. Con la solicitud deberá acreditarse la comunicación de dicha actividad al órgano competente y, en su caso, la autorización pertinente.

5. Los proyectos que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

Noveno. *Subsanación y mejora de las solicitudes.*—Si las solicitudes no reúnen los requisitos señalados, se requerirá al investigador responsable para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Décimo. *Instrucción.*—El Órgano competente para la instrucción será la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas del INIA que solicitará cuantos informes estime necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.

Undécimo. *Evaluación y selección de las solicitudes.*—El proceso de evaluación y selección de las solicitudes consta de las siguientes fases:

1. En la primera de ellas, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) hará la evaluación científico-técnica de las solicitudes y elaborará para cada una de ellas un informe, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos.

b) Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.

c) Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.

d) Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.

e) Capacidad formativa del equipo investigador.

2. En la segunda fase, las solicitudes correspondientes a los proyectos serán evaluadas por Comisiones de expertos designadas por el Director general del INIA, las cuales elevarán al mismo la correspondiente propuesta de concesión o denegación. Dichas comisiones incorporarán representantes de los órganos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y de los órganos superiores y directivos de la Administración y del sector empresarial que se determinen, estando integradas, como mínimo, por cinco miembros.

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa elaborados por la ANEP, valorarán además los siguientes aspectos:

a) Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.

b) Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.

c) El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.

d) Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.

e) En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.

3. Asimismo, el órgano instructor considerará la valoración, que desde el punto de vista de interés de los objetivos, haya realizado cada Comunidad Autónoma para sus propios proyectos.

4. Como consecuencia del proceso evaluador, el órgano instructor elaborará las propuestas de concesión y comunicará dicha circunstancia al investigador responsable y al representante legal del Organismo que haya dado su conformidad a la presentación del proyecto, con indicación de la cuantía de la ayuda propuesta y de las condiciones y plazos para la realización del proyecto. En el plazo máximo de quince días hábiles, deberán manifestar su aceptación expresa o exponer las alegaciones que estimen oportunas.

5. Vistas dichas alegaciones, la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas del INIA elaborará la evaluación global que incluirá todos los proyectos y subproyectos evaluados positivamente, en orden correlativo de prioridad, con indicación de la cuantía de la ayuda, así como los que hayan sido evaluados negativamente, que el Director general del INIA presentará a la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria para ratificación de la evaluación y de la financiación acordadas.

Duodécimo. *Resolución y notificación.*—1. Corresponde al Director general del INIA la resolución de concesión o denegación de las ayudas.

La relación nominal de los beneficiarios de las ayudas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se notificará, además, a los representantes legales de los Organismos que hayan dado su conformidad a la solicitud y, en su caso, al órgano competente en materia de investigación agraria y alimentaria de la Comunidad Autónoma que corresponda.

2. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de seis meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

3. Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación de la resolución.

Decimotercero. *Pago y justificación de las ayudas.*—1. El importe de las ayudas para los proyectos se librará a favor de las entidades beneficiarias o, en su caso, a través de la entidad a la que está adscrito el investigador responsable, pudiéndose realizar anticipos a cuenta.

El pago de la primera anualidad del proyecto se tramitará como consecuencia de la resolución de concesión. El pago de las anualidades siguientes estará condicionado a la presentación del correspondiente informe de seguimiento, de acuerdo con lo previsto en el apartado decimocuarto, y a la valoración positiva del mismo.

2. Los beneficiarios deberán acreditar previamente estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando los correspondientes certificados, en original o fotocopia compulsada, expedidos, respectivamente, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería de la Seguridad Social.

3. Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de las ayudas deberá ser autorizada por la Dirección General del INIA.

4. La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y el empleo de la ayuda concedida se justificará mediante cumplimiento de las normas que sobre su seguimiento científico-técnico establece el apartado decimocuarto.

5. Las entidades destinatarias de las ayudas estarán obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

Decimocuarto. *Seguimiento científico-técnico.*—1. El seguimiento científico-técnico de los proyectos de investigación es competencia de la Dirección General del INIA, que establecerá el procedimiento oportuno para determinar el grado de consecución de los objetivos previstos, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.

2. Para la realización del mencionado seguimiento se evaluará el grado de cumplimiento de las actividades previstas, que deberá ser debidamente justificado mediante el preceptivo informe anual de seguimiento. En las publicaciones y otros resultados a los que pueda dar lugar el proyecto deberá mencionarse que éste ha sido financiado por el INIA, dentro de la Acción «Recursos y Tecnologías Agrarias», enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), indicando el número de referencia asignado al proyecto. Asimismo, se deberá observar lo establecido en los Reales Decretos de traspaso de competencias respecto a la titularidad y difusión de los resultados alcanzados

3. Con carácter general el seguimiento consistirá:

a) Informe anual del investigador responsable del proyecto, que deberá presentarse antes del 31 de diciembre de cada año, con la conformidad del representante legal del organismo. Este informe será preceptivo para el libramiento de la siguiente anualidad. En el caso de proyectos coordinados, dicho informe será presentado por el responsable del grupo investigador, que adjuntará los informes de cada uno de los subproyectos elaborados por sus investigadores responsables respectivos, con la conformidad de los representantes legales de las instituciones participantes.

b) Visitas de seguimiento de técnicos de la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas del INIA u otros designados por ésta.

c) Informe final acompañado de la correspondiente memoria, que deberá presentarse antes del 30 de junio siguiente al año de terminación del proyecto, con la conformidad del representante legal de la entidad. En el caso de proyectos coordinados, dicho informe será presentado por el responsable del equipo investigador, que adjuntará los informes de cada uno de los subproyectos elaborados por sus investigadores responsables respectivos, con la conformidad de los representantes legales de las entidades participantes. Si por causas debidamente justificadas se retrasase la terminación del proyecto, la Dirección General del INIA podrá ampliar el citado plazo, siempre que se solicite antes de su finalización.

4. Si como resultado del seguimiento se observase ocultación de datos, cambio en el equipo investigador, en el planteamiento de objetivos, en la aplicación de la financiación concedida, o un incumplimiento del plan de trabajo inicialmente previsto, que supusiese, a criterio del INIA, un cambio sustancial en la probabilidad de que se obtengan los resultados esperados, la financiación podrá verse modificada o interrumpida.

5. En los casos en que se estime conveniente, la Dirección General del INIA podrá recabar la presentación de la información complementaria que considere oportuna.

6. Junto con los informes anuales y el informe final se acompañará un certificado de la Gerencia o Servicio de Contabilidad de la entidad o entidades participantes, en el que se especifiquen, detallados por conceptos, los gastos efectuados. Junto con el informe final se remitirá asimismo, si procede, fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Decimoquinto. *Incumplimiento.*—El incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y demás normas aplicables, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la cancelación de la misma y a la obligación de reintegrar las ayudas y los intereses legales correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.9 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

Decimosexto. *Normativa aplicable.*—La presente Orden se ajustará a lo dispuesto en:

La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

El texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ/PAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.

La Orden de 8 de enero de 1987, de creación de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

Las demás normas que sean de aplicación.

Decimoséptimo. *Habilitación competencial.*—La presente Orden se dicta al amparo de la competencia estatal en materia de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, prevista por el artículo 149.1.13.^a de la Constitución.

Decimoctavo. *Entrada en vigor.*—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2002.

PIQUÉ I CAMPS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica; Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

ANEXO I

Líneas preferentes

1. Tecnologías genéticas para la mejora de especies agrícolas, forestales y ganaderas:

1.1 Identificación de genes o secuencias genéticas responsables de caracteres de interés agrario, particularmente para resistencia a plagas, a enfermedades y a estreses abióticos en los cultivos y especies de aprovechamiento forestal; así como del crecimiento y eficiencia reproductora en ganadería y de la calidad en los productos de origen vegetal o animal.

1.2 Desarrollo de germoplasma vegetal y animal mejorado precompetitivo, que pueda ser utilizado para la posterior obtención de cultivares y líneas comerciales.

2. Protección vegetal: Prevención de daños causados por agentes bióticos en cultivos agrícolas y en masas forestales:

2.1 Biología y ecología de plagas, enfermedades y malas hierbas en sistemas agrícolas y forestales. Epidemiología.

2.2 Desarrollo de nuevos métodos rápidos de diagnóstico para la identificación de organismos perjudiciales, de aparición de resistencia y para fines de cuarentena, saneamiento y certificación.

2.3 Desarrollo de métodos para la reducción del uso de productos fitosanitarios.

2.4 Control integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas. Desarrollo de métodos biotecnológicos, culturales y físicos.

3. Sanidad y bienestar animal:

3.1 Desarrollo de nuevos métodos rápidos de diagnóstico para la detección de patógenos. Desarrollo de métodos no destructivos para el diagnóstico rápido de enfermedades. Epidemiología de las patologías animales.

3.2 Desarrollo de nuevas vacunas, especialmente las basadas en marcadores que distingan animales vacunados de los portadores. Desarrollo de nuevos vectores vacunales basados en virus o bacterias. Desarrollo de vacunas de administración oral. Desarrollo de moduladores que incrementen la respuesta inmune.

3.3 Nuevas estrategias de tratamiento y prevención de enfermedades. Uso racional de medicamentos. Estudios de compuestos alternativos a los que se encuentran en fase de regulación. Desarrollo de pre- y probióticos. Estudio de gametos y embriones como barreras sanitarias.

3.4 Estudios fisiológicos, inmunológicos y moleculares de la interacción entre el patógeno y el hospedador para el control de enfermedades. Estudio de los factores de virulencia de los agentes patógenos. Estudios de los mecanismos de defensa del hospedador.

3.5 Desarrollo de sistemas de cría (actuando tanto en la alimentación como en las infraestructuras), de transporte, de espera pre-sacrificio, aturdimiento y sacrificio, compatibles con el bienestar animal y una mayor calidad de sus producciones.

4. Manejo y conservación de los recursos de agua y suelo:

4.1 Sistemas de laboreo de conservación. Control de la erosión y de la degradación física, química y biológica de los suelos.

4.2 Desarrollo de sistemas de producción silvo-pastorales que favorezcan la implantación, mantenimiento o mejora de la biodiversidad de la cubierta vegetal.

4.3 Eficiencia del uso del agua. Desarrollo de tecnologías de los sistemas de riego.

4.4 Uso racional de fertilizantes. Estudios sobre la dinámica de fertilizantes.

5. Selvicultura, forestación, aprovechamientos y productos forestales:

5.1 Composición, estructura, funcionamiento y evolución de los ecosistemas forestales. Planificación y ordenación forestales.

5.2 Efecto del aprovechamiento y uso de las masas boscosas en el control de los recursos hídricos y de los procesos de desertificación. Técnicas de preparación del terreno y plantación.

5.3 Caracterización tecnológica de la madera, corcho, resina y otros.

6. Optimización de los sistemas de producción en los sectores agrícola, ganadero y forestal:

6.1 Manejo sostenible y optimización del rendimiento de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales.

6.2 Evaluación y mejora del carácter multifuncional de los ecosistemas agro-silvopastorales, con especial atención a las dehesas de encinas y a los alcornocales, como contribución al desarrollo rural y a la calidad de vida.

6.3 Mejora de las tecnologías de reproducción animal asistida.

6.4 Mejora de las tecnologías de alimentación de especies ganaderas orientadas a la reducción de costes de producción y a la utilización de nuevas materias primas y subproductos.

6.5 Diversificación de la producción de las explotaciones agrarias. Valoración de la viabilidad potencial de nuevas especies de interés socioeconómico, incluidas las de uso no alimentario.

6.6 Aplicación de las tecnologías de la información y telecomunicaciones a la gestión de la agricultura, de la agroindustria y del medio rural.

6.7 Desarrollo de sistemas de producción. Mejora de los sistemas de producción adaptados a condiciones locales o regionales, basados en la utilización de recursos propios. Desarrollo de mecanismos de trazabilidad y de sistemas de producción ecológica.

7. Desarrollo y mejora de equipos, procesos y servicios en sistemas de producción agroalimentaria:

7.1 Desarrollo de tecnologías y nuevos equipos para la producción animal, la industria agroalimentaria y la mecanización de los cultivos, recolección y post-cosecha. Automatismo, robótica y prototipos.

7.2 Optimización de procesos de conservación de alimentos que permitan el consumo de alimentos más nutritivos, más seguros y con mejores cualidades organolépticas.

7.3 Desarrollo de nuevos sistemas de envasado.

7.4 Desarrollo de aplicaciones de los sistemas de análisis de riesgo y control de puntos críticos a las explotaciones agrícolas, ganaderas y acuícolas.

8. Mejora y optimización de los sistemas de producción de alimentos:

8.1 Mejora en los procesos de producción para la obtención de las materias primas de calidad que posibiliten la obtención de alimentos más saludables y/o funcionales.

8.2 Normalización y mejora de la tecnología de elaboración de alimentos tradicionales principalmente los obtenidos por fermentación o maduración, manteniendo o mejorando sus características organolépticas y nutricionales.

8.3 Aplicaciones biotecnológicas para mejora de los procesos agroalimentarios.

9. Calidad y seguridad alimentaria:

Integración de la cadena alimentaria y su trazabilidad. Influencia de la materia prima, los sistemas de procesado, las formas de comercialización y los hábitos de cocinado y consumo, en la calidad sensorial y nutricional de los alimentos y el bienestar de los consumidores.

10. Prevención de los riesgos y perturbaciones ambientales:

10.1 Desarrollo de sistemas de lucha integrada contra los incendios forestales. Respuesta en la regeneración de la masa forestal al incendio.

10.2 Mejora de los sistemas de producción con relación al impacto ambiental mediante la caracterización ecotoxicológica y reducción de los efluentes y residuos de las explotaciones ganaderas y acuícolas.

10.3 Optimización de los procesos agrarios y agroindustriales destinados a minimizar el impacto ambiental, con especial referencia al ahorro energético, aprovechamiento racional del agua y fertilizantes, y gestión de residuos.

10.4 Evaluación de los potenciales efectos ambientales de organismos genéticamente modificados. Desarrollo de metodologías que incrementen la seguridad biológica.

11. Fomento de la competitividad del sistema agroalimentario:

11.1 Análisis de los distintos sistemas agrarios y del potencial de otras iniciativas económicas en zonas rurales. Desarrollo de opciones y estrategias para la utilización integrada de recursos de diferentes zonas rurales.

11.2 Desarrollo y mejora de los sistemas de transferencia de tecnología y adopción de innovaciones tecnológicas.

11.3 Análisis de los impactos de las políticas agraria, alimentaria y medioambiental sobre los sistemas de producción y la estructura socioeconómica del medio rural.

11.4 Factores de competitividad, costes y rentabilidad de los sistemas agrarios y de la industria agroalimentaria, así como de la distribución alimentaria. Análisis y prospectiva de mercados estratégicos y tendencias del consumo.

11.5 Desarrollo de métodos de evaluación socioeconómica y medioambiental de los sistemas agrarios y de las actividades sinérgicas en el desarrollo rural. Instrumentos de gestión y planificación del desarrollo rural.



MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y
TECNOLOGÍA AGRARIA Y
ALIMENTARIA (INIA)

SUBDIRECCION GENERAL DE
PROSPECTIVA Y
COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS

RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS

PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS
AGROALIMENTARIAS

DOCUMENTO Nº 1

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO**

ENTIDAD SOLICITANTE:

PROYECTO Nº:	
--------------	--

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**DATOS DEL PROYECTO**

1. TÍTULO DEL PROYECTO: Debe reflejar la temática de la forma más concisa posible. (Máximo 250 caracteres).
2. Modalidad del proyecto: Encuadrar el proyecto en la modalidad que le corresponda: 1. Investigación básica orientada, 2. Investigación aplicada.
- 2.1. CLASIFICACIÓN UNESCO: Encuadrar el proyecto en la nomenclatura UNESCO. Preferentemente con seis dígitos y nunca menos de cuatro.
- 2.2. Indicar las líneas prioritarias preferentes en las que se encuadra el proyecto.
3. Apellidos y nombre del responsable del proyecto.
4. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.).
5. DEDICACIÓN: Única o Compartida.
6. GRADO ACADÉMICO. Doctor o licenciado con al menos 10 años de experiencia. En este último caso, cumplimentar la declaración acreditativa que encontrara al final de este formulario.
7. TITULACIÓN ACADÉMICA: En caso de tener más de una titulación, indicar la que esté más relacionada con el proyecto.
8. SITUACIÓN LABORAL: Codificarlo con arreglo a la tabla siguiente: Plantilla: P; Contratado: C.
9. CENTRO AL QUE PERTENECE: Consignar el nombre del Centro donde se ubica el investigador responsable.
10. DEPARTAMENTO: Consignar el nombre del departamento, laboratorio, etc.
11. Dirección postal del centro donde se ubica el investigador responsable.
12. Teléfono de contacto del investigador responsable.
13. Telefax del investigador responsable.
14. Correo electrónico del investigador responsable.
15. DURACIÓN DEL PROYECTO: Expresado en años.
16. Número de investigadores que intervienen en el proyecto.
17. UBICACIÓN DEL PROYECTO: Zona Objetivo 1; Zona Elegible Objetivo 2; Zona No Elegible.

DATOS DE LA ENTIDAD

18. ENTIDAD: Nombre de la Entidad a la que está adscrito el investigador responsable.
- 18.1. Código de identificación fiscal de la Entidad.
19. Apellidos y nombre de responsable legal.
20. Cargo.
21. Dirección postal.
22. Teléfono.
23. Correo electrónico.
24. Telefax.
- 25/26. Indicar datos bancarios de la Entidad de la que depende el Responsable del proyecto. La cuenta corriente deberá ser la que figura en la Dirección General del Tesoro y Política Tributaria, si es el caso.

DATOS DE LA FINANCIACIÓN SOLICITADA

Especificar el total de la financiación solicitada (en euros), desglosándolo por conceptos y anualidades.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

1. Título:			
2. Modalidad del proyecto:	1. Investigación básica orientada <input type="checkbox"/>	2. Investigación aplicada <input type="checkbox"/>	
2.1. Clasificación UNESCO:	2.2. Líneas prioritarias preferentes:		
3. Apellidos y nombre del investigador responsable:			
4. D.N.I.:			
5. Dedicación:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>	
6. Grado Académico:	Doctor <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Años de experiencia <input type="text"/>
7. Titulación Académica:	8. Situación laboral:		
9. Centro al que pertenece:			
10. Departamento:			
11. Dirección postal:		Código postal:	
Municipio:		Provincia:	
12. Teléfono (Prefijo/ número/ ext.):		13. Telefax:	
14. Correo electrónico:			
15. Duración del proyecto:		16. Nº de investigadores que intervienen en el proyecto:	
17. Ubicado en zona:	<input type="checkbox"/> Objetivo 1	<input type="checkbox"/> Elegible Objetivo 2	<input type="checkbox"/> No elegible

DATOS DE LA ENTIDAD

18. Entidad:	
18.1. CIF:	
19. Apellidos y nombre del representante legal:	
20. Cargo:	
21. Dirección postal:	Código postal:
Municipio:	Provincia:
22. Teléfono (Prefijo/ número/ ext.):	
23. Correo electrónico:	24. Telefax:
CUENTA DE LA ENTIDAD	
25. Banco:	26. Cta./cte. (20 dígitos):
Dirección postal:	

DATOS FINANCIACION SOLICITADA (EN EUROS)

	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	TOTAL
Personal investigador contratado				
Otro personal contratado				
Personal laboral eventual y S.S.				
Instalaciones y equipo				
Gastos funcionamiento y otros				
Dietas y locomoción nacionales				
Dietas y locomoción extranjero				
Total				
Costes indirectos				
Total financiación solicitada				

EN EL CASO DE CONTAR CON OTRAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO , INDIQUESE:

Cuantía (en pesetas):

Entidad(es) que financia(n):

EN EL CASO DE HABER SOLICITADO AYUDA A OTRAS ENTIDADES PARA ESTE MISMO PROYECTO, INDIQUESE:

Cuantía (en pesetas):

Entidad(es) a la(s) que se ha solicitado:

Fecha(s) de solicitud:

Conforme la Autoridad que representa a la Entidad solicitante, que declara conocer y aceptar las normas de la presente Convocatoria, y los principios que han de respetar los proyectos, por lo que autoriza la participación en este proyecto del personal investigador de su Entidad que figura en la presente solicitud, y declara que dicho personal cumple las normas establecidas en la Convocatoria, además se compromete a comunicar las ayudas de otras Entidades que pudiera percibir una vez solicitada la financiación para el presente proyecto, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las correspondientes notificaciones. Y por último, en caso de ser financiada la solicitud, autoriza, a efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión en bases de datos de I+D.

Firma del Investigador responsable

Firma del Representante legal y sello de la Entidad

Fdo.:

Fdo.:

Cargo:

_____ de _____ de 200_

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
Carretera de La Coruña, Km. 7,5 - 28040 MADRID

EN EL CASO DE CONTAR CON OTRAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO , INDIQUESE:

Cuantía (en pesetas):

Entidad(es) que financia(n):

EN EL CASO DE HABER SOLICITADO AYUDA A OTRAS ENTIDADES PARA ESTE MISMO PROYECTO, INDIQUESE:

Cuantía (en pesetas):

Entidad(es) a la(s) que se ha solicitado:

Fecha(s) de solicitud:

Conforme la Autoridad que representa a la Entidad solicitante, que declara conocer y aceptar las normas de la presente Convocatoria, y los principios que han de respetar los proyectos, por lo que autoriza la participación en este proyecto del personal investigador de su Entidad que figura en la presente solicitud, y declara que dicho personal cumple las normas establecidas en la Convocatoria, además se compromete a comunicar las ayudas de otras Entidades que pudiera percibir una vez solicitada la financiación para el presente proyecto, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las correspondientes notificaciones. Y por último, en caso de ser financiada la solicitud, autoriza, a efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión en bases de datos de I+D.

Firma del Investigador responsable

Firma del Representante legal y sello de la Entidad

Fdo.:

Fdo.:
Cargo:

_____ de _____ de 200__

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
Carretera de La Coruña, Km. 7,5 - 28040 MADRID

Relación del personal Investigador de la Entidad Solicitante

Debe relacionarse únicamente el personal investigador vinculado estatutaria o contractualmente a la Entidad Solicitante

Investigador Responsable:

Apellidos:	Nombre:			
DNI:	Año de nacimiento:			
Titulación académica:	Grado Académico:	Doc. <input type="checkbox"/>	Licen. <input type="checkbox"/>	Experiencia <input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	
Firma de conformidad:	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>	

Investigadores:

Apellidos:	Nombre:			
DNI:	Año de nacimiento:			
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor <input type="checkbox"/>		
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>		
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>	

Apellidos:	Nombre:			
DNI:	Año de nacimiento:			
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor <input type="checkbox"/>		
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>		
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>	

Apellidos:	Nombre:			
DNI:	Año de nacimiento:			
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor <input type="checkbox"/>		
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>		
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>	

Apellidos:	Nombre:			
DNI:	Año de nacimiento:			
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor <input type="checkbox"/>		
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>		
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>	

Apellidos:	Nombre:			
DNI:	Año de nacimiento:			
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor <input type="checkbox"/>		
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>		
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>	
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>	

Utilizar tantas fotocopias DIN A-4 como sean necesarias

NOTA: Es imprescindible acompañen fotocopia del D.N.I.

Otros miembros de la Entidad Solicitante que participan en el proyecto

Personal auxiliar, becarios, profesores eméritos, doctores ad honorem, académicos numerarios, etc

Investigadores:

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Beca <input type="checkbox"/> Plantilla <input type="checkbox"/> Contrato	<input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/> Compartida	<input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Beca <input type="checkbox"/> Plantilla <input type="checkbox"/> Contrato	<input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/> Compartida	<input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Beca <input type="checkbox"/> Plantilla <input type="checkbox"/> Contrato	<input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/> Compartida	<input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Beca <input type="checkbox"/> Plantilla <input type="checkbox"/> Contrato	<input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/> Compartida	<input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Beca <input type="checkbox"/> Plantilla <input type="checkbox"/> Contrato	<input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/> Compartida	<input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Beca <input type="checkbox"/> Plantilla <input type="checkbox"/> Contrato	<input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/> Compartida	<input type="checkbox"/>

Utilizar tantas fotocopias DIN A-4 como sean necesarias

NOTA: Es imprescindible acompañen fotocopia del D.N.I.

Personal Investigador de otras Entidades distintas de la Solicitante

Deberán tener autorización de sus Entidades

Investigadores:

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Utilizar tantas fotocopias DIN A-4 como sean necesarias

NOTA: Es imprescindible acompañen fotocopia del D.N.I. y autorización de sus Entidades.

IMPLICACIONES ÉTICAS O DE BIOSEGURIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA

(Este impreso sólo debe cumplimentarse en aquellas propuestas cuyo contenido o características lo requiera)

1.	En relación con su Centro de trabajo, indique:	SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe un Comité Ético de Investigación Clínica ▪ Existe un Comité de Ética para experimentación animal ▪ Dispone de un animalario registrado ▪ Dispone de instalaciones autorizadas para trabajar con agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para las plantas, o con organismos modificados genéticamente (OMGs) 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.	Indique si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos, que puedan tener implicaciones éticas o relativas a la bioseguridad:	SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> A. Experimentación clínica con seres humanos B. Utilización de tejidos humanos embrionarios o fetales C. Utilización de tejidos o muestras biológicas de origen humano D. Uso de datos personales, información genética, etc. E. Experimentación animal F. Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal, o para las plantas G. Uso de OMGs H. Liberación de OMGs 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3.	En los supuestos A, B, C y D:		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá remitir, junto con la solicitud, la preceptiva autorización. ▪ En la Memoria del proyecto se deberá detallar adecuadamente el tipo de muestras biológicas o datos personales que se pretenden utilizar y su procedencia. 		

Se recuerda que la investigación propuesta deberá cumplir los principios éticos de respeto a la dignidad humana, confidencialidad, no discriminación y proporcionalidad entre los riesgos y los beneficios esperados, y, si procede, deberá disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas o de sus representantes legales.

4. En el caso de experimentación animal, y completando la información de la Memoria del proyecto, se deberá justificar:

- Número y tipo de animales que se proponen utilizar.
- Tipo de ensayos a realizar, especialmente cuando impliquen dolor, estrés o lesión; así como los métodos paliativos previstos.
- Razones para no utilizar métodos alternativos, si se dispone de ellos.
- En el caso de modificación genética de animales, justificar su necesidad y los beneficios esperados.
- Procedimiento de sacrificio previsto.
- Si dispone de autorización del Comité de Ética.

5. En el caso de utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para las plantas, indíquese:

- Tipo de agente biológico y nivel de contención necesario.
- Medidas e instalaciones de contención de las que se dispone.
- Precisiones de bioseguridad que se han considerado.

6. En el caso de utilización confinada de OMGs:

- Tipo de organismo y nivel de contención necesario.
- Medidas e instalaciones de contención de las que se dispone.
- Previsiones sobre bioseguridad que se han considerado.
- Acreditar la comunicación de dicha actividad al órgano competente y, en su caso, la autorización pertinente.

7. Si se tiene previsto liberar OMGs al medio ambiente:

- Previsiones sobre bioseguridad y control de posibles riesgos.
- Acreditar la autorización de dicha actividad por el órgano competente.

El abajo firmante, en calidad de investigador responsable de este proyecto, declara que:

- La investigación propuesta respeta los principios fundamentales de la Declaración de Helsinki, del Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina y de la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos. Previsiones sobre bioseguridad y control de posibles riesgos.
- Conoce y cumplirá la legislación vigente y otras normas reguladoras, pertinentes al proyecto, en materia de ética, experimentación animal o bioseguridad.

Firma y Fecha

Fdo.:

DECLARACIÓN ACREDITATIVA DE TENER UNA EXPERIENCIA INVESTIGADORA MÍNIMA DE 10 AÑOS

(Este apartado deben cumplimentarlo exclusivamente aquellos investigadores responsables que no posean el grado de Doctor. Véase el punto 3.3 de la Convocatoria)

Don/ Doña
Declara (*):
Firma y Fecha
Fdo.:
(*) El INIA podrá recabar la presentación de documentos acreditativos de cualquier extremo que se indique en esta declaración



MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y
TECNOLOGÍA AGRARIA Y
ALIMENTARIA (INIA)

SUBDIRECCION GENERAL DE
PROSPECTIVA Y
COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS

RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS

PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS

DOCUMENTO Nº 1

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PROYECTO COORDINADO)

ENTIDAD SOLICITANTE:

PROYECTO Nº:	
--------------	--

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**DATOS DEL PROYECTO**

1. TÍTULO DEL PROYECTO: Debe reflejar la temática de la forma más concisa posible. (Máximo 250 caracteres).
2. Modalidad del proyecto: Encuadrar el proyecto en la modalidad que le corresponda: 1. Investigación básica orientada, 2. Investigación aplicada.
- 2.1. CLASIFICACIÓN UNESCO: Encuadrar el proyecto en la nomenclatura UNESCO. Preferentemente con seis dígitos y nunca menos de cuatro.
- 2.2. Indicar las líneas prioritarias preferentes en las que se encuadra el proyecto.
3. Apellidos y nombre del responsable del proyecto.
4. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.).
5. DEDICACIÓN: Única o Compartida.
6. GRADO ACADÉMICO. Doctor o licenciado con al menos 10 años de experiencia. En este último caso, cumplimentar la declaración acreditativa que encontrara al final de este formulario.
7. TITULACIÓN ACADÉMICA: En caso de tener más de una titulación, indicar la que esté más relacionada con el proyecto.
8. SITUACIÓN LABORAL: Codificarlo con arreglo a la tabla siguiente: Plantilla: P; Contratado: C.
9. CENTRO AL QUE PERTENECE: Consignar el nombre del Centro donde se ubica el investigador responsable.
10. DEPARTAMENTO: Consignar el nombre del departamento, laboratorio, etc.
11. Dirección postal del centro donde se ubica el investigador responsable.
12. Teléfono de contacto del investigador responsable.
13. Telefax del investigador responsable.
14. Correo electrónico del investigador responsable.
15. DURACIÓN DEL PROYECTO: Expresado en años.
16. Número de investigadores que intervienen en el proyecto.
17. UBICACIÓN DEL PROYECTO: Zona Objetivo 1; Zona Elegible Objetivo 2; Zona No Elegible.

DATOS DE LA ENTIDAD

18. ENTIDAD: Nombre de la Entidad a la que está adscrito el investigador responsable.
- 18.1. Código de identificación fiscal de la Entidad.
19. Apellidos y nombre de responsable legal.
20. Cargo.
21. Dirección postal.
22. Teléfono.
23. Correo electrónico.
24. Telefax.
- 25/26. Indicar datos bancarios de la Entidad de la que depende el Responsable del proyecto. La cuenta corriente deberá ser la que figura en la Dirección General del Tesoro y Política Tributaria, si es el caso.

DATOS DE LA FINANCIACIÓN SOLICITADA

Especificar el total de la financiación solicitada (en euros), desglosándolo por conceptos y anualidades.

PROYECTO COORDINADO DE INVESTIGACIÓN

A cumplimentar por la Entidad responsable del Proyecto

Nº DE SUBPROYECTOS: **DATOS DEL PROYECTO**

1. Título: _____

2. Modalidad del proyecto: 1. Investigación básica orientada 2. Investigación aplicada

2.1. Clasificación UNESCO: 2.2. Líneas prioritarias preferentes: _____

3. Apellidos y nombre del investigador responsable: _____

4. D.N.I.: _____

5. Dedicación: Única Compartida

6. Grado Académico: Doctor Licenciado Años de experiencia

7. Titulación Académica: _____ 8. Situación laboral: _____

9. Centro al que pertenece: _____

10. Departamento: _____

11. Dirección postal: _____ Código postal: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

12. Teléfono (Prefijo/ número/ ext.): _____ 13. Telefax: _____

14. Correo electrónico: _____

15. Duración del proyecto: _____ 16. Nº de investigadores que intervienen en el proyecto: _____

17. Ubicado en zona: Objetivo 1 Elegible Objetivo 2 No elegible

DATOS DE LA ENTIDAD

18. Entidad: _____

18.1. CIF: _____

19. Apellidos y nombre del representante legal: _____

20. Cargo: _____

21. Dirección postal: _____ Código postal: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

22. Teléfono (Prefijo/ número/ ext.): _____

23. Correo electrónico: _____ 24. Telefax: _____

CUENTA DE LA ENTIDAD

25. Banco: _____ 26. Cta./cte. (20 dígitos): _____

Dirección postal: _____

DATOS FINANCIACION SOLICITADA (EN EUROS)**(Este cuadro debe reflejar la suma de lo solicitado por cada Entidad participante)**

	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	TOTAL
Personal investigador contratado				
Otro personal contratado				
Personal laboral eventual y S.S.				
Instalaciones y equipo				
Gastos funcionamiento y otros				
Dietas y locomoción nacionales				
Dietas y locomoción extranjero				
Total				
Costes indirectos				
Total financiación solicitada				

Conforme la Autoridad que representa a la Entidad solicitante, que declara conocer y aceptar las normas de la presente Convocatoria.

Firma del Investigador responsable

Firma del Representante legal y sello de la Entidad

Fdo.:

Fdo.:

Cargo:

_____ de _____ de 200_

Imo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
Carretera de La Coruña, Km. 7,5 - 28040 MADRID

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Subproyecto nº:	
------------------------	--

DATOS DEL SUBPROYECTO

1. Título:	
2. Modalidad del proyecto:	1. Investigación básica orientada <input type="checkbox"/> 2. Investigación aplicada <input type="checkbox"/>
2.1. Clasificación UNESCO:	2.2. Líneas prioritarias preferentes:
3. Apellidos y nombre del investigador responsable:	
4. D.N.I.:	
5. Dedicación:	Única <input type="checkbox"/> Compartida <input type="checkbox"/>
6. Grado Académico:	Doctor <input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Años de experiencia <input style="width: 50px;" type="text"/>
7. Titulación Académica:	8. Situación laboral:
9. Centro al que pertenece:	
10. Departamento:	
11. Dirección postal:	Código postal:
Municipio:	Provincia:
12. Teléfono (Prefijo/ número/ ext.):	13. Telefax:
14. Correo electrónico:	
15. Duración del proyecto:	16. Nº de investigadores que intervienen en el proyecto:
17. Ubicado en zona:	<input type="checkbox"/> Objetivo 1 <input type="checkbox"/> Elegible Objetivo 2 <input type="checkbox"/> No elegible

DATOS DE LA ENTIDAD

18. Entidad:	
18.1. CIF:	
19. Apellidos y nombre del representante legal:	
20. Cargo:	
21. Dirección postal:	Código postal:
Municipio:	Provincia:
22. Teléfono (Prefijo/ número/ ext.):	
23. Correo electrónico:	24. Telefax:
CUENTA DE LA ENTIDAD	
25. Banco:	26. Cta./cte. (20 dígitos):
Dirección postal:	

DATOS FINANCIACION SOLICITADA (EN EUROS)

	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	TOTAL
Personal investigador contratado				
Otro personal contratado				
Personal laboral eventual y S.S.				
Instalaciones y equipo				
Gastos funcionamiento y otros				
Dietas y locomoción nacionales				
Dietas y locomoción extranjero				
Total				
Costes indirectos				
Total financiación solicitada				

EN EL CASO DE CONTAR CON OTRAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO , INDIQUESE:

Cuantía (en pesetas):

Entidad(es) que financia(n):

EN EL CASO DE HABER SOLICITADO AYUDA A OTRAS ENTIDADES PARA ESTE MISMO PROYECTO, INDIQUESE:

Cuantía (en pesetas):

Entidad(es) a la(s) que se ha solicitado:

Fecha(s) de solicitud:

Conforme la Autoridad que representa a la Entidad solicitante, que declara conocer y aceptar las normas de la presente Convocatoria, y los principios que han de respetar los proyectos, por lo que autoriza la participación en este proyecto del personal investigador de su Entidad que figura en la presente solicitud, y declara que dicho personal cumple las normas establecidas en la Convocatoria, además se compromete a comunicar las ayudas de otras Entidades que pudiera percibir una vez solicitada la financiación para el presente proyecto, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las correspondientes notificaciones. Y por último, en caso de ser financiada la solicitud, autoriza, a efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión en bases de datos de I+D.

Firma del Investigador responsable

Firma del Representante legal y sello de la Entidad

Fdo.:

Fdo.:
Cargo:

_____ de _____ de 200_

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
Carretera de La Coruña, Km. 7,5 - 28040 MADRID

Relación del personal Investigador de la Entidad Solicitante

Debe relacionarse únicamente el personal investigador vinculado estatutaria o contractualmente a la Entidad Solicitante

Investigador Responsable:

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Año de nacimiento:
Titulación académica:	Grado Académico: Doc. <input type="checkbox"/> Licen. <input type="checkbox"/> Experiencia <input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:	Situación laboral: Plantilla <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Dedicación al proyecto: Única <input type="checkbox"/> Compartida <input type="checkbox"/>

Investigadores:

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Año de nacimiento:
Titulación académica:	Grado Académico: Doctor <input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:	Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Plantilla <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto: Única <input type="checkbox"/> Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Año de nacimiento:
Titulación académica:	Grado Académico: Doctor <input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:	Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Plantilla <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto: Única <input type="checkbox"/> Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Año de nacimiento:
Titulación académica:	Grado Académico: Doctor <input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:	Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Plantilla <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto: Única <input type="checkbox"/> Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Año de nacimiento:
Titulación académica:	Grado Académico: Doctor <input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:	Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Plantilla <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto: Única <input type="checkbox"/> Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:
DNI:	Año de nacimiento:
Titulación académica:	Grado Académico: Doctor <input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:	Licenciado / Ingeniero <input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Plantilla <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto: Única <input type="checkbox"/> Compartida <input type="checkbox"/>

Utilizar tantas fotocopias DIN A-4 como sean necesarias

NOTA: Es imprescindible acompañen fotocopia del D.N.I.

Otros miembros de la Entidad Solicitante que participan en el proyecto

Personal auxiliar, becarios, profesores eméritos, doctores ad honorem, académicos numerarios, etc

Investigadores:

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Beca	<input type="checkbox"/> Plantilla	<input type="checkbox"/> Contrato
	Dedicación al proyecto:	Única	<input type="checkbox"/> Compartida

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Beca	<input type="checkbox"/> Plantilla	<input type="checkbox"/> Contrato
	Dedicación al pyecto:	Única	<input type="checkbox"/> Compartida

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Beca	<input type="checkbox"/> Plantilla	<input type="checkbox"/> Contrato
	Dedicación al proyecto:	Única	<input type="checkbox"/> Compartida

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Beca	<input type="checkbox"/> Plantilla	<input type="checkbox"/> Contrato
	Dedicación al proyecto:	Única	<input type="checkbox"/> Compartida

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Beca	<input type="checkbox"/> Plantilla	<input type="checkbox"/> Contrato
	Dedicación al proyecto:	Única	<input type="checkbox"/> Compartida

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral: Beca	<input type="checkbox"/> Plantilla	<input type="checkbox"/> Contrato
	Dedicación al proyecto:	Única	<input type="checkbox"/> Compartida

Utilizar tantas fotocopias DIN A-4 como sean necesarias

NOTA: Es imprescindible acompañen fotocopia del D.N.I.

Personal Investigador de otras Entidades distintas de la Solicitante

Deberán tener autorización de sus Entidades

Investigadores:

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Apellidos:	Nombre:		
DNI:	Año de nacimiento:		
Titulación académica:	Grado Académico:	Doctor	<input type="checkbox"/>
Centro al que pertenece:		Licenciado / Ingeniero	<input type="checkbox"/>
Firma de conformidad:	Situación laboral:	Plantilla <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
	Dedicación al proyecto:	Única <input type="checkbox"/>	Compartida <input type="checkbox"/>

Utilizar tantas fotocopias DIN A-4 como sean necesarias

NOTA: Es imprescindible acompañen fotocopia del D.N.I. y autorización de sus Entidades.

IMPLICACIONES ÉTICAS O DE BIOSEGURIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA

(Este impreso sólo debe cumplimentarse en aquellas propuestas cuyo contenido o características lo requiera)

1.	En relación con su Centro de trabajo, indique:	SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe un Comité Ético de Investigación Clínica ▪ Existe un Comité de Ética para experimentación animal ▪ Dispone de un animalario registrado ▪ Dispone de instalaciones autorizadas para trabajar con agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para las plantas, o con organismos modificados genéticamente (OMGs) 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.	Indique si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos, que puedan tener implicaciones éticas o relativas a la bioseguridad:	SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> A. Experimentación clínica con seres humanos B. Utilización de tejidos humanos embrionarios o fetales C. Utilización de tejidos o muestras biológicas de origen humano D. Uso de datos personales, información genética, etc. E. Experimentación animal F. Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal, o para las plantas G. Uso de OMGs H. Liberación de OMGs 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3.	En los supuestos A, B, C y D:		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá remitir, junto con la solicitud, la preceptiva autorización. ▪ En la Memoria del proyecto se deberá detallar adecuadamente el tipo de muestras biológicas o datos personales que se pretenden utilizar y su procedencia. 		

Se recuerda que la investigación propuesta deberá cumplir los principios éticos de respeto a la dignidad humana, confidencialidad, no discriminación y proporcionalidad entre los riesgos y los beneficios esperados, y, si procede, deberá disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas o de sus representantes legales.

4. En el caso de experimentación animal, y completando la información de la Memoria del proyecto, se deberá justificar:

- Número y tipo de animales que se proponen utilizar.
- Tipo de ensayos a realizar, especialmente cuando impliquen dolor, estrés o lesión; así como los métodos paliativos previstos.
- Razones para no utilizar métodos alternativos, si se dispone de ellos.
- En el caso de modificación genética de animales, justificar su necesidad y los beneficios esperados.
- Procedimiento de sacrificio previsto.
- Si dispone de autorización del Comité de Ética.

5. En el caso de utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para las plantas, indíquese:

- Tipo de agente biológico y nivel de contención necesario.
- Medidas e instalaciones de contención de las que se dispone.
- Precisiones de bioseguridad que se han considerado.

6. En el caso de utilización confinada de OMGs:

- Tipo de organismo y nivel de contención necesario.
- Medidas e instalaciones de contención de las que se dispone.
- Previsiones sobre bioseguridad que se han considerado.
- Acreditar la comunicación de dicha actividad al órgano competente y, en su caso, la autorización pertinente.

7. Si se tiene previsto liberar OMGs al medio ambiente:

- Previsiones sobre bioseguridad y control de posibles riesgos.
- Acreditar la autorización de dicha actividad por el órgano competente.

El abajo firmante, en calidad de investigador responsable de este proyecto, declara que:

- La investigación propuesta respeta los principios fundamentales de la Declaración de Helsinki, del Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina y de la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos. Previsiones sobre bioseguridad y control de posibles riesgos.
- Conoce y cumplirá la legislación vigente y otras normas reguladoras, pertinentes al proyecto, en materia de ética, experimentación animal o bioseguridad.

Firma y Fecha

Fdo.:

DECLARACIÓN ACREDITATIVA DE TENER UNA EXPERIENCIA INVESTIGADORA MÍNIMA DE 10 AÑOS

(Este apartado deben cumplimentarlo exclusivamente aquellos investigadores responsables que no posean el grado de Doctor. Véase el punto 3.3 de la Convocatoria)

Don/ Doña

Declara (*):

Firma y Fecha

Fdo.:

(*) El INIA podrá recabar la presentación de documentos acreditativos de cualquier extremo que se indique en esta declaración



MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y
TECNOLOGÍA AGRARIA Y
ALIMENTARIA (INIA)

SUBDIRECCION GENERAL DE
PROSPECTIVA Y
COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS

RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS

PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS

DOCUMENTO Nº 2

A) MEMORIA CIENTÍFICO - TÉCNICA

ENTIDAD SOLICITANTE:

PROYECTO Nº:



TITULO:

Title:

PALABRAS CLAVE:

Key words:

INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO:

ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:

OBJETIVOS DEL PROYECTO: (Enumerar y describir con claridad, precisión y de manera realista los objetivos que se persiguen)



Resultados obtenidos en proyectos anteriores. Citar los proyectos que han precedido al actual; con la misma temática, y consignar en cada uno de ellos la información científica generada (artículos en revistas científicas, artículos de divulgación, libros, comunicaciones, obtenciones, patentes, otros).



Justificación del proyecto. Origen, problema que se pretende resolver, importancia económica y social del mismo. Adecuación a las líneas prioritarias preferentes.
Líneas prioritarias:



Estado actual del problema. Investigaciones previas y su relación con la bibliografía consultada. Posibles solapamientos y/o coordinación con otros equipos españoles o extranjeros no participantes en el proyecto.



Metodología de la Investigación. Especificar claramente cómo se pretende alcanzar los objetivos del proyecto.



Proyectos coordinados. Razones. En proyectos coordinados especificar las razones a favor de la participación de varios equipos.



Plan de trabajo y su calendario. Indicar, para cada uno de los investigadores la participación en las actividades del proyecto. Cronología de las mismas.



Inventario de los recursos disponibles para realizar el proyecto. Humanos, instalaciones y equipo, infraestructura, etc. Cuando el proyecto, en todo o en parte, se desarrolle en instalaciones (laboratorios, fincas, etc.) distintas a las dependientes del Centro, se indicará dónde se ejecuta, su ubicación y garantía de su uso en el tiempo de dedicación previsto para el proyecto.



Resultados concretos que se pretende obtener y fecha aproximada. Normas, procedimientos, patentes, obtenciones, publicaciones, etc.



Relación bibliográfica. Relacionar la bibliografía realmente consultada para definir el "estado actual del problema" (Hoja núm. 4), distintos aspectos de la "metodología de la investigación (Hoja núm. 5) y otros posibles epígrafes de la memoria del proyecto.



MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y
TECNOLOGÍA AGRARIA Y
ALIMENTARIA (INIA)

SUBDIRECCION GENERAL DE
PROSPECTIVA Y
COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS

RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS

PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS

DOCUMENTO Nº 2

B) MEMORIA ECONÓMICA

ENTIDAD SOLICITANTE: _____

PROYECTO Nº:


PRESUPUESTO DEL PROYECTO para los años de duración prevista

 Proyecto NO Coordinado:

 Proyecto Coordinado.

 Subproyecto nº:

ENTIDAD:

	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	TOTAL
	Euros	Euros	Euros	Euros
A. Personal con cargo al proyecto				
A1. Personal investigador				
A2. Otro personal contratado				
A3. Personal laboral eventual y S.S.				
TOTAL PERSONAL				
B. Instalaciones y equipo . Conceptos (por orden prioritario)				
a)				
b)				
c)				
d)				
e)				
f)				
g)				
h)				
TOTAL INSTALACIONES Y EQUIPOS				
C. Otros gastos				
C1. Gastos de funcionamiento y otros				
C2. Dietas y locomoción nacionales				
C3. Dietas y locomoción extranjero				
TOTAL OTROS GASTOS				
TOTAL (A+B+C)				
D. Costes indirectos (20% de C)				
E. TOTAL FINANCIACIÓN SOLICITADA (A+B+C+D)				

NOTA: En el caso de proyectos coordinados cumplimentar una hoja por cada Subproyecto.



Justificación del presupuesto de gastos, durante los años previstos de ejecución.

A. Personal con cargo al proyecto. Hace referencia a la contratación temporal, cuya necesidad debe ser demostrada, indicando el perfil profesional que debe reunir la/s personas a contratar.

A.1. INVESTIGADOR

A.2. OTRO PERSONAL



Justificación del presupuesto de gastos, durante los años previstos de ejecución.

A3. Personal laboral eventual. Se refiere al personal auxiliar de apoyo a la investigación. Indicar como se llega a la cifra solicitada para cada año.



Justificación del presupuesto de gastos, durante los años previstos de ejecución.

B. Instalaciones y equipo. Indicar para cada año, la necesidad y uso de cada solicitud.
Adjuntar factura pro-forma del equipamiento solicitado.



Justificación del presupuesto de gastos, durante los años previstos de ejecución.

C1. Gastos de funcionamiento y otros. Debe razonarse el presupuesto solicitado por años evitándose tanto las globalizaciones, como las descomposiciones exhaustivas.



Justificación del presupuesto de gastos, durante los años previstos de ejecución.

C2. Dietas y locomoción nacionales. Indicar cómo se llega a la cifra solicitada cada año.



Justificación del presupuesto de gastos, durante los años previstos de ejecución.

C.3. Dietas y locomoción extranjero. Indicar cómo se llega a la cifra solicitada cada año. Se debe indicar el país y la persona que pretende realizarlo.



MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y
TECNOLOGÍA AGRARIA Y
ALIMENTARIA (INIA)

SUBDIRECCION GENERAL DE
PROSPECTIVA Y
COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS

RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS

PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS
AGROALIMENTARIAS

DOCUMENTO Nº 3

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS Y NOMBRE:

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento :

Sexo:

Situación profesional actual

Organismo:

Facultad, Escuela o Instituto:

Depto./Secc./Unidad estr.:

Dirección postal:

Teléfono (indicar prefijo, número y extensión):

Fax:

Correo electrónico:

Especialización (Códigos UNESCO):

Categoría profesional:

Fecha de inicio:

Situación administrativa

 Plantilla Contratado Interino Becario Otras situaciones especificar:

Dedicación

A tiempo completo A tiempo parcial **Líneas de investigación**

Breve descripción, por medio de palabras claves, de la especialización y líneas de investigación actuales.

Formación Académica

Titulación Superior	Centro	Fecha

Doctorado	Centro	Fecha

Actividades anteriores de carácter científico profesional

Puesto	Institución	Fechas

Idiomas (R = regular, B = bien, C = correctamente)

Idioma	Habla	Lee	Escribe

Participación en Proyectos de I+D financiados en Convocatorias públicas.
(nacionales y/o internacionales)

Título del proyecto:

Entidad financiadora:

Entidades participantes:

Duración, desde: hasta:

Cuantía de la subvención:

Investigador responsable:

Número de investigadores participantes:

Título del proyecto:

Entidad financiadora:

Entidades participantes:

Duración, desde: hasta:

Cuantiía de la subvención:

Investigador responsable:

Número de investigadores participantes:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Publicaciones o Documentos Científico-Técnicos

(CLAVE: L = libro completo, CL = capítulo de libro, A = artículo, R = "review", E = editor,
S = Documento Científico-Técnico restringido.)

Autores (p.o. de firma):

Título:

Ref. revista :

Libro

Clave: Volumen:

Páginas, inicial: final:

Fecha:

Editorial (si libro):

Lugar de publicación:

Autores (p.o. de firma):

Título:

Ref. revista:

Libro

Clave: Volumen:

Páginas, inicial: final:

Fecha:

Editorial (si libro):

Lugar de publicación:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Participación en contratos de I+D de especial relevancia con Empresas y/o Administraciones
(nacionales y/o internacionales)

Título del contrato/proyecto:

Tipo de contrato:

Empresa/Administración financiadora:

Entidades participantes:

Duración, desde: hasta:

Investigador responsable:

Número de investigadores participantes:

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO:

Título del contrato/proyecto:

Tipo de contrato:

Empresa/Administración financiadora:

Entidades participantes:

Duración, desde: hasta:

Investigador responsable:

Número de investigadores participantes:

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Patentes y Modelos de utilidad

Inventores (p.o. de firma):

Título:

N. de solicitud: País de prioridad:

Fecha de prioridad:

Entidad titular:

Países a los que se ha extendido:

Empresa/s que la están explotando:

Inventores (p.o. de firma):

Título:

N. de solicitud: País de prioridad:

Fecha de prioridad:

Entidad titular:

Países a los que se ha extendido:

Empresa/s que la están explotando:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Estancias en Centros extranjeros
(estancias continuadas superiores a un mes)

CLAVE: D = doctorado, P = postdoctoral, I = invitado, C = contratado, O = otras (especificar).

Centro:			
Localidad:	País	Fecha:	Duración (semanas):
Tema:			
Clave:			

Centro:			
Localidad:	País	Fecha:	Duración (semanas):
Tema:			
Clave:			

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Contribuciones a Congresos

Autores:

Título:

Tipo de participación:

Congreso:

Publicación:

Lugar celebración:

Fecha:

Autores:

Título:

Tipo de participación:

Congreso:

Publicación:

Lugar celebración:

Fecha:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Tesis Doctorales dirigidas

Título:

Doctorando:

Universidad:

Facultad / Escuela:

Fecha:

Título:

Doctorando:

Universidad:

Facultad / Escuela:

Fecha:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Participación en comités y representaciones internacionales

Titulo del Comité:

Entidad de la que depende:

Tema:

Fecha:

Titulo del Comité:

Entidad de la que depende:

Tema:

Fecha:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Experiencia en organización de actividades de I+D
Organización de congresos, seminarios, jornadas, etc., científicos-tecnológicos

Título:

Tipo de actividad:

Ambito:

Fecha:

Título:

Tipo de actividad:

Ambito:

Fecha:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Experiencia de gestión de I+D
Gestión de programas, planes y acciones de I+D

Título:

Tipo de actividad:

Fecha:

Título:

Tipo de actividad:

Fecha:

Nota: Si necesita más casos, añádalos utilizando las funciones de copiar y pegar con el 2º caso.

Otros méritos o aclaraciones que se desee hacer constar
(utilice únicamente el espacio equivalente a una página).
